

EL COLEGIO REAL Y MILITAR DE LA CARRACA

Cabo primero Félix RODRÍGUEZ ALCÁNTARA
y ocho más.
Dirigidos por el profesor Juan L. Barroso Mendoza (*)



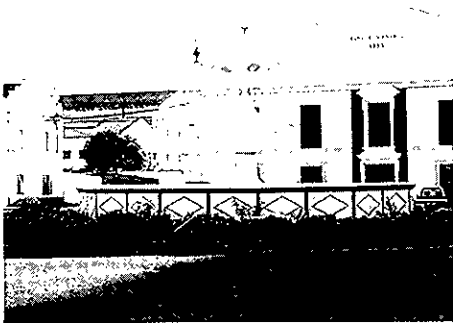
RAS la Guerra de la Independencia, las carencias de la Armada así como las dificultades generales del Reino aconsejaron reunificar las tres compañías de guardias marinas que con anterioridad se encontraban ubicadas en las ciudades de Ferrol, Cartagena y Cádiz.

A mediados de 1824, se tomó la decisión. Quedaba por establecer el lugar idóneo donde ubicar el edificio que albergaría el futuro Colegio Real y Militar de Caballeros Guardias Marinas. Tres fueron las posibilidades que se barajaron desde la Dirección General de la Armada: Pontevedra (1), muy pronto desechada (2),

(*) Trabajo extraído del seminario «La Educación Naval Militar de principios del siglo XIX», realizado en la Escuela de Suboficiales; dirigido por el profesor de Historia de las Instituciones, Juan Luis Barroso Mendoza, y en el que participaron los alumnos CAES: Félix Rodríguez Alcántara, José María Peñalver Cupeiro, José Soto Patiño, Juan Segura Villanueva, Raúl Rivadulla Parceró, José Pérez Hernández, Alfonso Morales Sánchez, Francisco J. Núñez Lado y José María Oliva Ortiz.

(1) El 21 de agosto de 1824, el Ayuntamiento de Pontevedra remite una carta a Fernando VII en la que plantea toda una serie de ventajas; algunas hacen referencia a la ciudad en sí: «Nuestra Villa de Pontevedra, Señor, opulenta en otro tiempo, y que aunque ha decaído extraordinariamente así en el número de vecinos como en los ramos de prosperidad, conserva no obstante su antigua extensión, con edificios de agradable perspectiva, sólida construcción, muy espaciosos y con la suficiente capacidad para destinar en ellos el colegio, o casa de habitación de los Guardias Marinas». Otras son de claro matiz político: «...causas que contribuyen muchísimo a que la moral de sus vecinos sea la más arreglada a los dogmas de nuestra Santa Religión y sanos principios; siempre amantes del orden, de sus adorados Reyes, y de los Derechos de su legítima soberanía, como emanada directamente del Ser Supremo»; otras, por último, de carácter técnico-marinero: «Para reducir los Marineros su instrucción teórica ningún puerto puede ejecutar mejor sus maniobras que en la ría de Pontevedra, donde se entra y sale con todos los vientos y sin práctico. Esta principia desde las Islas de Ons y punta opuesta del río, hasta el Puerto de Marín, en que flotan Navíos de tres puentes». Archivo General de Marina. Viso del Marqués. Ciudad Real (Abreviatura A. G. M.). Legajo n.º 770/B.

(2) Pontevedra, y en concreto Marín, tendrá que esperar hasta bien entrado el siglo XX para albergar una escuela militar. Será con el régimen del general Franco cuando se establezca en dicha ciudad la Escuela Naval Militar, donde aún sigue y donde cursan sus estudios los actuales guardias marinas.



Este edificio (ramo de ingenieros, 1755) pudo, por sus características y antigüedad, ser el elegido para la ubicación del Colegio Real y Militar.

El Puerto de Santa María y San Fernando (ambos en la provincia de Cádiz) (3).

Ya a finales del mismo año, todo parece apuntar a que será la ciudad de El Puerto la que, por fin, cuenta con mayores posibilidades de albergar el edificio. En concreto, se trata del Colegio de Padres Misioneros de Ultramar, perteneciente a la Orden de los Jesuitas. Esta posibilidad la planteó al Rey el director general de la Armada, Juan María de Villavicencio, como «...la que cumple mejor con los requisitos de validez y capacidad para albergar a los Guardias Marinas del

nuevo Colegio». Esta recomendación se realizó el 28 de octubre de 1824 (4). Sin embargo, el 24 de diciembre, se remite un informe en el que se describe el mal estado en que se encuentra el edificio (5). Dicha descripción aparece acompañada del desglose del presupuesto, el importe total de las obras de rehabilitación del mismo, junto con una nota donde se pormenorizan los posibles recortes que admitiría dicho presupuesto.

En ambos documentos se deja clara la intención de abrir el nuevo establecimiento militar en la bahía de Cádiz, y más concretamente en El Puerto de Santa María. Muy pronto, a principios de 1825, estas intenciones comienzan a tambalearse. Será el propio director general de la Armada quien advierta del elevado grado de deterioro que sufre el edificio (6), así como la intención de la Compañía de Jesús de venderlo, ya que sostiene la idea de que aún le pertenece. No se propone alternativa y ello provoca un freno al proyecto del nuevo colegio.

Sin embargo, tres meses después, el 29 de abril de 1825, Juan de Dios Topete, comandante general del Departamento de Cádiz, se da por enterado de

(3) El 26 de septiembre, el ministro de Marina informa a Juan María de Villavicencio, director general de la Armada, la intención de Fernando VII de establecer una sola compañía de guardias marinas en San Fernando o El Puerto de Santa María, y se le solicita que informe sobre edificios que pudiesen albergarla. Real Orden de 26 de septiembre de 1824. A. G. M.

(4) El edificio fue inspeccionado por el propio Juan María de Villavicencio, acompañado del arquitecto delineador del arsenal de La Carraca José Ignacio Labeaga. El informe emitido con fecha de 28 de diciembre de 1824 es altamente positivo. A. G. M. Legajo n.º 770/B.

(5) Este informe se encuentra firmado, curiosamente, por el susodicho José Ignacio Labeaga. Sin embargo, ahora se muestra más crítico con la situación del edificio: «...el absoluto estado de abandono en que se advierte ha estado este edificio lo ha constituido en la lamentable ruina que es hoy día...». A. G. M. Legajo n.º 802/L.

la entrega del edificio de Misioneros de Ultramar a la Real Armada, para establecer allí el Colegio Real y Militar, e incluso se documenta su entrega ante el ayudante militar de El Puerto de Santa María, don Pedro Micheo, a fin de que ejecute el proyecto.

En este momento, parecen superadas las divergencias citadas en torno a la propiedad del edificio que habían ocupado los primeros meses de 1825.

Pero en contra de los planes proyectados, el 9 de junio de 1825, Pedro Cordon, superior de la Compañía de Jesús, remite una súplica a Fernando VII, a fin de que reconsidere la decisión de entregar el edificio a la Real Armada. Dicha súplica aparece muy bien razonada, argumentando el paupérrimo estado del edificio, los altos costes para su restauración, la tradición que le precede y la necesidad de éste para continuar con la misiones en ultramar (7).

En un principio, las quejas de la Compañía no dieron sus frutos y el 12 de agosto de 1825, desde la Dirección General se dan las instrucciones al director del colegio, Manuel Lobo, para que se agilicen, en lo posible, los trámites burocráticos para comenzar las obras de rehabilitación del edificio. Se califica como necesaria, y se indica que se lleve a cabo, incluso superando los posible obstáculos que se presenten. Se autoriza, también, a gastar, si es necesario, un poco más de lo previsto, lo que demuestra la decisión irrevocable de los mandos de Marina de llevar a buen puerto la empresa.

En relación con el aumento del presupuesto, en septiembre de 1825 éste se había duplicado, si bien en un principio fue de tres a cuatro mil duros que fueron librados el 7 de junio, ahora se habla de siete a ocho mil (8). Aún así, las órdenes son continuar con la obra (9).

En los meses que van desde septiembre de 1825 a abril de 1826, encontramos un vacío documental, si bien no es difícil imaginar que las obras fueron languideciendo poco a poco hasta desecharse definitivamente la opción de El Puerto de Santa María. Es, precisamente, el 28 de abril de 1826 cuando ya podemos analizar un documento en el cual se pasa a San Fernando, donde se

(7) Además, hace referencia expresa a la Real Cédula de 3 de mayo de 1816 repetida por Real Orden de 22 de diciembre de 1823, bajo cuyo tenor la compañía quedó encargada de administrar por sí sola todos sus bienes. También hace referencia (a modo de fundamentos de derecho) a otra Real Orden de 19 de febrero de 1824, en la que se declara: «... que pertenezcan a la compañía todos los atrasos, beneficios y obligaciones de sus temporalidades, sin que el gobierno vuelva a tener más intersección en la materia». A. G. M. Legajo n.º 770/B.

(8) Carta enviada por el ministro de Marina, Luis María Salazar, al director general de la Armada, dando cuenta de los informes emitidos por Felipe Riera a través de su apoderado en el Departamento de Cádiz. Dicha carta está fechada el 7 de septiembre de 1825. A. G. M. Legajo n.º 724/L.

(9) No sin antes pedir aclaraciones sobre el aumento del presupuesto y con la prevención de que se dé el caudal necesario de ocho en ocho días. Carta fechada en Madrid el 20 de septiembre de 1825. A. G. M. Legajo n.º 724/L.



Juan María de Villavicencio.

ha encontrado un edificio en el Arsenal de la Carraca. A partir de este momento todos los esfuerzos se centran en el mencionado edificio y se comienza a trabajar de forma intensiva, tomando como referencia el Reglamento Provisional del Colegio, aprobado el año anterior.

A pesar de todo, los informes que se emiten a pie de obra no son todo lo satisfactorios que se podía esperar: no hay capilla, ni aljibe, ni pozo, faltan ventanas, por lo que la iluminación es escasa, tiene humedad, sólo hay un patio interior de reducidas dimensiones, la cocina es pequeña, por lo que se piensa que no es adecuada a las necesidades de la escuela, existe un único servicio para empleados, sin ventanas ni ventilación, una enferme-

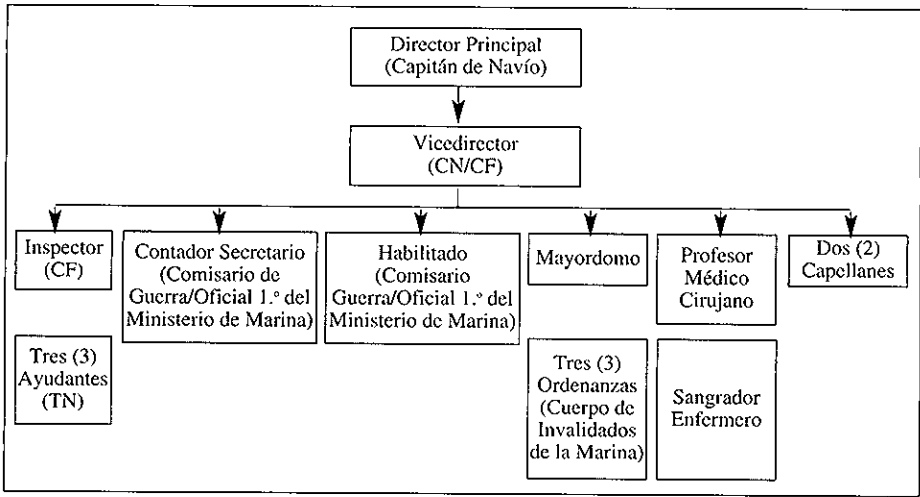
ría en precario y faltan aulas y lugares de descanso para los colegiales (10).

En junio de 1826, se realiza un análisis completo, detallado y exhaustivo de las dimensiones y distribución del edificio, habitaciones existentes, sus funciones, carencias, sugerencias para corregirlas, posibles obras de reforma, escaleras, mobiliario, etc.... (11). Paralelamente se remite al Ministerio de Marina un presupuesto del material necesario para mobiliarios de la capilla, sala de recreo, cuerpo de guardia, cuarto de inválidos, carbonera, patio, cocina, comedor, antecomedor, despensa, habitación del mayordomo, calabozo, dormitorios, cuarto de aseo personal, armería, enfermería, cuarto del enfermero, cocina de jefes, sala de navegación, cosmografía, estudios, exámenes, secretaría y utensilios varios para el resto de habitaciones. Todo el presupuesto se encuentra desglosado y asciende a la cantidad de 66.797 reales de vellón (12). Con todo, se pretende enviar los enseres de las extintas compañías

(10) Visita realizada al edificio por el comandante general de la zona, el comisario general de Artillería y el propio Manuel Lobo en el mes de abril de 1826. A. G. M. Legajo n.º 724/L.

(11) Dicho informe viene encabezado: «Rectificación del Edificio que debe servir de Colegio de Guardias Marinas hecha por el Inspector y Vocal Secretario, a virtud de acuerdo de la Junta Directiva de 27 de mayo de 1826, con presencia de Plano» Esta fechado el 3 de junio de 1826 y firmado por José María de la Cuesta y Francisco García Barrera. A. G. M. Legajo n.º 724/L.

(12) El presupuesto es exhaustivo, se realiza por dependencias (capilla, sala de recreo, cuerpo de guardia, bajo de la escalera, cuarto de inválidos, carbonera, común, cocina, cuarto contiguo al comedor, comedor, antecomedor, cuarto para los seis criados inferiores, despensa,



de Ferrol y Cartagena a fin de que se puedan utilizar y disminuir así el presupuesto (13).

El 7 de junio se reúne por primera vez la Junta Directiva del colegio, compuesta en esta ocasión por el director, vicedirector, inspector y contador-secretario, durante un periodo de tres horas y media. La conclusión no podía ser más halagüeña: todo estaba listo, salvo algunas obras de escasa consideración. Quedaba, eso sí, que el director, el habilitado y el cirujano eligiesen casa dentro del arsenal para trasladar allí su residencia.

Parece ser que tras dos años de búsqueda el establecimiento del colegio está asegurado y además es inminente (14). Sin embargo, a principios de

habitación del mayordomo, cuarto anterior a esta habitación, calabozo, primer piso, dormitorios, ropería, cuarto destinado al asco personal, armería, segundo piso, enfermería, cuarto del enfermero, cocina para los jefes, callejón de cocina a la enfermería, callejón opuesto, segundo tramo de escalera, sala de navegación, ídem de cosmografía, ídem de estudio, sala de exámenes, secretaría y habitación de los ayudantes) y contempla desde una simple farola hasta la totalidad de sillas, mesas y camas del establecimiento. A. G. M. Legajo n.º 770/B.

(13) En carta enviada por Manuel Lobo a Juan María de Villavicencio se hace referencia a otra anterior de éste en la cual se pide que el presupuesto se retoque a la baja, deduciendo los enseres que deben recibirse de Cartagena, de la extinta Compañía de Guardias Marinas. Dichos enseres viajan en las corbetas de la división del teniente de navío Joaquín Santolalla. Asimismo, se hace mención a la falta de caudales: «...a fin de que sobre el terreno se enmendare cuanto sea posible, sin más gravamen ni costo de la Real Hacienda, pues, como V. E. previene, no es fácil acudir con caudales al intento, por la absoluta falta que se toca en el Real Erario». Carta fechada el 6 de junio de 1826. A. G. M. Legajo n.º 624/L.

(14) Carta enviada en la misma fecha que la anterior; Lobo decide vivir fuera del arsenal, y prevé la inmediata toma de posesión del edificio y el traslado de «...cuanto haya de servir». A. G. M. Legajo n.º 770/B.

septiembre, son remitidos dos informes contradictorios sobre la idoneidad del edificio. Uno lo suscribe Joaquín M.^a Pery, y en él se asegura que no hay impedimento alguno para que la escuela entre en funcionamiento el 1 de noviembre. Por otra parte, Manuel Lobo informa muy desfavorablemente de esta intención. Según él, el edificio no se encuentra preparado, desconoce si las paredes reparadas están secas, si hay informe favorable de los facultativos en medicina, si existe peligro para la salud de los estudiantes. Insiste en la mala situación y orientación del colegio, la escasez de puntos de ventilación en la totalidad de las habitaciones, los grandes focos de humedad y los errores cometidos en algunas obras de rehabilitación (15).

Podemos ver cómo subyacen discrepancias y diferencias de criterios que retrotraen la situación a dos años antes, cuando ocurría lo mismo al proyecto originario del edificio de Misioneros de Ultramar de los hermanos jesuitas de El Puerto de Santa María. Situación preocupante si consideramos que esa sucesión de problemas y discrepancias llevaron al fracaso de dicho proyecto. En septiembre de 1826 el mismo problema sigue generando retraso, pero esta vez en el Arsenal de La Carraca.

El 28 de febrero, se ordena un nuevo reconocimiento del edificio. El director del colegio, Manuel Lobo, contesta el 20 de marzo afirmando que se necesitan reformas, pero que no se han llevado a cabo, puesto que el intendente de Cádiz no ha entregado la cantidad necesaria. En la fecha del 1 de noviembre no pudo efectuarse la apertura del colegio y esto es achacado por el director, Manuel Lobo, al incumplimiento por el intendente de la provincia de Cádiz de dos órdenes sucesivas, la primera el 9 de octubre, y la segunda, reiteración de la primera, el 9 de noviembre de 1826. Es más, se queja de que a la fecha del escrito aún no se ha recibido nada (16). También informa de la petición de desalojo de las casas señaladas en el arsenal para el personal que no tiene cabida en el edificio del colegio.

Por último, comunica que «...el Nuevo Colegio ha sido establecido conforme al Reglamento Provisional», a pesar de lo cual se siguen arrastrando todo

(15) Entre otros, el haber construido un escusado en el mismo dormitorio de los guardias marinas «...parece no pueda ser muy saludable, porque será indispensable exhale algún olor principalmente en mareas bajas» Carta enviada por Manuel Lobo al comandante general del Departamento. Fechada el 2 de septiembre de 1826. A. G. M. Legajo n.º 770/B.

(16) Carta enviada por el director del colegio al director general de la Armada fechada el 20 de marzo de 1827: «...habiéndose reconocido para la Junta el edificio y hallado que era indispensable hacer algunas alteraciones o enmiendas en él, desde luego quedaron allanadas en parte las dificultades que pudieron vencerse, más lo que después ha entorpecido llevar a efecto la instalación del nuevo Colegio de La Carraca, ha sido el no haber cumplimentado el Intendente de la provincia de Cádiz la orden de 9 de octubre del año último reiterada en 9 de noviembre siguiente para lo cual se le mandaba entregar la cantidad competente para el equipo de lo necesario no habiendo hasta la fecha entregado nada: V. E. se preguntará que habiendo S. M. considerado preciso que se entregara la indicada cantidad sin recibirla, no podía llevarse a efecto y será un obstáculo que la Junta no puede vencer». A. G. M. Legajo n.º 803/L.

tipo de problemas, especialmente de habitabilidad y económicos. El 3 de abril, la Comandancia General del Real Arsenal de la Carraca informa al director general de la Armada de que ya están previstos los alojamientos del personal que no tienen cabida en el edificio del colegio. Sin embargo, un escrito de Manuel Lobo, con fecha de 9 de abril, parece contradecir esto último y reitera su intención de no residir en La Carraca, a la vez que solicita nuevamente alojamientos para el habilitado, cirujano y un ayudante, así como para dos maestros de matemáticas (17) y un subalterno contador.

Un documento fechado el 11 de mayo de 1927 nos demuestra que el establecimiento del colegio, sólo fue «virtual», puesto que se solicitan una serie de mejoras «...en tanto se proceda a la apertura de Colegio». El colegio se establece, pero no se abre, aparente contradicción que a nuestro juicio lleva a la conclusión de que después de casi tres años de trámites burocráticos y dinero gastado en proyectos, obras y materiales, no se habría avanzado nada en el terreno de la realidades.

A mediados de 1827 el Colegio Real y Militar de Caballeros Guardias Marinas aún aguardaba su oportunidad.



(17) El capitán de fragata Antonio Rodríguez y el alférez de navío graduado José Berozón. A. G. M. Legajo n.º 640/L.